

POL.	PARCELA		SUPERFICIE AFECCIÓN M ²	PROPIETARIOS	
	Parc	Sub		M ² EXPR.	DIRECCIÓN
12	179		0,54	CL DOCTOR REJON DELGADO 45, 18640 PADUL (GRANADA)	
12	175		52,75	MN MUNICIPIO PADUL 18640 (GRANADA)	
002	09000		524,80	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
002	09001		25,40	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
002	09003		82,80	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
002	09001		25,40	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
002	09003		82,80	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
002	09004		2.031,07	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
002	09006		10,22	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
002	09008		24,38	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
002	09010		6,65	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
002	09017		10,82	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
012	09001		5.898,69	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
012	090075		8,30	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
012	090083		83,75	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
012	09089		0,98	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
012	09093		8,02	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
012	09101		42,25	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
012	09106		59,18	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
012	09124		2,44	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
013	09000		13.259,67	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
013	09010		19,60	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
013	9011		2.523,27	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
013	9017		424,25	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
013	09018		19,35	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	
013	09063		490,32	AV ANDALUCIA 66, 18640 PADUL (GRANADA)	

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto de «Encauzamiento de la Rambla de Alcárceles, t.m. de Padul. (Granada)» puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Padul, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Granada, C/ Avenida de Madrid, núm. 7, 6.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 12 de febrero de 2010.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DV-MA-21-2009.

Interesado: Puente de la Indiana, S.L.

Último domicilio conocido: Hotel Molino La Puente, Fuente de la Higuera, bajo 7, Ronda (Málaga).

Hechos: Incumplimiento del condicionado de la autorización de vertidos.

Presunta infracción: Art. 116.3.c) del TRLA; leve art. 315.b) del RDPH.

Sanción: 240 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 22.12.2009.

Expte.: DV-MA-102-2009.

Interesada: Dolores Muñoz Cruz.

Último domicilio conocido: C/ Málaga, Edif. Cuatro Ca., núm. 12, 4.ª b 1, Torrox (Málaga).

Hechos: Vertido de aguas fecales al arroyo.

Presunta infracción: Art. 116.3.f) del TRLA; menos grave art. 316.g) del RDPH.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 30.050,61 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 9.12.2009.

Expte.: DE-MA-233-2009.

Interesado: José Antonio González Millán.

Último domicilio conocido: C/ Huertas Viejas, 62, Coin, Málaga.

Hechos: Captación de aguas de un río con tractor cuba.

Presunta infracción: Art. 116.3.b) del TRLA; menos grave art. 316.c) del RDPH.

Sanción: Multa desde 6.010,13 € hasta 30.050,61 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 14.8.2009.

Expte.: DE-MA-275-2009.

Interesado: Katerina Paulikova.

Último domicilio conocido: C/ Almargen, núm. 8, Fuengirola, Málaga.

Hechos: Abandono de vehículo en la margen izquierda del río Guadalhorce.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; leve art. 315.j) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 9.10.2009.

Expte.: DE-MA-293-2009.

Interesado: Rafael Oliva, S.L.

Último domicilio conocido: Ladera, 6, Lucena, Córdoba.

Hechos: Circulación y estacionamiento de vehículo a motor en zona de Dominio Público Hidráulico.

Presunta infracción: Art. 116.3.a) del TRLA; leve art. 315.a) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 9.10.2009.

Expte.: DE-MA-302-2009.

Interesado: José Cristóbal Arias Jera.

Último domicilio conocido: C/ Los Jardines, 45, en Málaga.

Hechos: Colocación de pilares en zona de policía sin autorización.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; menos grave art. 316.d) del RDPH.

Sanción: Multa desde 6.010,13 € hasta 30.050,61 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 9.10.2009.

Expte.: DE-MA-343-2009.

Interesado: Salvador García Molina.

Último domicilio conocido: C/ López Fernández, 17, de Málaga.

Hechos: Circulación y estacionamiento de vehículo a motor en zona de DPH.

Presunta infracción: Art. 116.3.a) del TRLA; leve art. 315.a) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 18.11.2009.

Expte.: DE-MA-390-2009.

Interesado: Michael Trevor Clarke.

Último domicilio conocido: Camino de la Cala Golf, 26, en Mijas, Málaga.

Hechos: Realizar obras de perforación de un pozo de sondeo sin comunicación previa.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; leve art. 315.j) del RDPH.

Sanción: 90 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 14.1.2010.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estime, pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia

Andalza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 2 de marzo de 2010.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

ANUNCIO de 17 de febrero de 2010, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de información pública del Censo de Usuarios que se cita. (PP. 456/2010).

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y en relación con la información pública del Censo de Usuarios a efectos de su representación en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se hace público, para general conocimiento, que las listas del Censo de Usuarios se hallan expuestas en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sitas en:

Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 43. acc. 1.ª planta.

Jaén, Batalla de Bailén, núm. 3, plantas 5.º y 6.º.

Y a través de la página web: www.chguadalquivir.es.

El plazo de información pública será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, tiempo durante el cual podrán efectuarse las oportunas reclamaciones por escrito, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Avda. República Argentina, núm. 43, acc 1.ª planta, CP 41071, Sevilla), cursadas directamente a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o utilizando cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de diciembre.

Sevilla, 17 de febrero de 2010.- El Presidente, Pedro Rodríguez Cantero.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.

Don Francisco de Paula Rodríguez Borrero, Concejal Delegado de Personal del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte,

A N U N C I A

Por Resolución de fecha 12 de febrero de 2010 se aprueba el siguiente Anexo, cuyas bases generales fueron aprobadas por Resolución de fecha 11 de abril de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de mayo de 2008 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 11 de junio de 2008, para la provisión en propiedad de plazas de personal funcionario.